

DECRETO № <u>5625</u>/

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL, NOLBIA MUÑOZ MELLADO.

Laja, 06 de julio de 2017

VISTOS:

- Solicitud de feriado legal Nº 57 del 06.07.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, feriado legal correspondiente al año 2017 a Nolbia Muñoz Mellado, R.U.T. N°, Técnico en Enfermería del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 10 al 14 de julio de 2017.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/MOV/dss DISTRIBUCIÓN:/

Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL